

En Resolución a la unan
vendida con suma, diga
a este Ayuntamiento de medio
quedar cubiertos de los
Cantidos de la y Galicia
donde se dejen de
que se satisfagan al Port. de
nada de la y al Calero
Nafiel Gib Port y los
vras de hecho de Nevan
oficio de las cleavos
y se diga al dpto
lo satisfagan por
de uno un ser uno
una una expedir
el despacho de libranza
teniendo presente que de
lo acordado en dicho
vras de uno a que los
vras y unos de el
campo de una unid. de
presentasen a satisfacen
los adeudos a la Contib.
de unidos para el pago
y al respectivo en cargo
de el que el unido
de la prov. de Asturias
a el como de Depara.
una de Navarra y un
de una de Navarra

